

PROCEDIMIENTOS PARA LOS SERVICIOS DE CATASTRO

Procedimiento de constancia catastral

1. Presentarse al departamento de Catastro Municipal, Para solicitar el avalúo de la propiedad del cual necesita la constancia catastral y allí mismo damos la autorización de la constancia.
2. Para que después se presente al departamento de control tributario, donde revisan si la propiedad al pagados los impuestos y allí mismo facturan la constancia.
3. Para que después pasen a tesorería para hacer dicho pago.
4. y por ultimo regresar al departamento de catastro a reclamar la constancia catastral pero ya con la factura de pago de los bienes inmuebles y constancia catastral.

Procedimiento de constancia de registro.

1. Presentarse al departamento de Catastro Municipal, Para solicitar el avalúo de la propiedad del cual necesita la constancia catastral y allí mismo damos la autorización de la constancia.
2. para que después se presente al departamento de control tributario, donde revisan si la propiedad al pagados los impuestos y allí mismo facturan la constancia.
3. para que después pasen a tesorería para hacer dicho pago.
4. y por ultimo regresar al departamento de catastro a reclamar la constancia de registro pero ya con la factura de pago de los bienes inmuebles y constancia registro.

Procedimiento de constancia de no poseer bienes.

1. Procedimiento presentarse al departamento de catastro municipal, revisar en los sistemas tiene alguna propiedad del contribuyente que está solicitando la constancia si en caso que tenga una propiedad no se podrá dar la constancia de no poseer bienes. Pero si no tiene ninguna propiedad el contribuyente que la solicita se la da autorización de la constancia.
2. para que él se presente al departamento de control tributario, donde le facturen la constancia.
3. después pasar al departamento de tesorería a realizar dicho pago.
4. para efectuar de pago de dicha constancia y por ultimo ir al departamento de catastro para que le entreguen la constancia.

Procedimiento para el pago de medidas

1. Procedimiento presentarse al departamento catastro municipal, para solicitar el avalúo de la propiedad del predio que necesita remedir el contribuyente.
2. para después ir a control tributario para revisar si está al día los impuestos de bienes inmuebles, de allí se le saca el dato con forme a los metros lineales que tiene dicha propiedad para que se los facturen en control tributario.
3. después pasar al departamento de tesorería a realizar dicho pago.
4. Y por último volver a departamento para coordinar el día en que se realizara la medida.

Procedimiento para permiso de construcción

1. Presentarse al departamento de catastro para solicitar el avalúo de la propiedad donde aran la construcción ya sea de una casa o lados de cerco, al mismo tiempo se da la autorización al constructor de la obra y la solvencia y el carnet de albañil.
2. para que se presente al departamento de control tributario, donde les facturan lo del carnet y la solvencia la solvencia la dan en control tributario.
3. de allí se presenta al departamento de justicia donde le darán el carnet de albañil.
4. cuando están todos los requisitos listos se presenta a catastro para dar la autorización del permiso para que lo pueda cancelar en tesorería.
5. y de allí se lo extiende en el departamento justicia el permiso de construcción.

Procedimiento para el plano catastral

1. Presentarse al departamento de catastro para solicitar el avalúo del bien inmueble donde necesitan el plano catastral.
2. para que se presente al departamento de control tributario para que facturen los bienes inmuebles y el plano.
3. para después pasar a tesorería, a cancelar dichas cosas.
4. por ultimo ir a catastro a retirar el plano catastral.

Procedimiento para traspaso de propiedad

1. Presentarse al departamento de catastro para solicitar el avalúo del bien inmueble que se ara el cambio de propietario, así mismo se le da la autorización de la solvencia del nuevo contribuyente.
2. para que se la facturen en control tributario.
3. y lo cobren en tesorería.
4. y la entregan en control tributario.
5. por ultimo volver a catastro para dejar todo el papeleo correspondiente y esperar que el apoderado municipal, revise toda la documentación, y volver dentro de 15 aproximado para después efectuar el último procedimiento el pago del cambio de propietario.

Procedimiento para dominio pleno

1. Presentarse al departamento de catastro a solicitar el avalúo donde aran la solicitud de dominio pleno, para dar la autorización de croquis y la constancia y solvencia.
2. de allí presentarse a control tributario para que les facturen el pago.
3. y pasar a tesorería a pagar la solvencia.
4. y la dan en control tributario.
5. después regresar al departamento de catastro a retirar el plano y la constancia.
6. por ultimo cuando tenga lista toda la documentación la presente donde la secretaria de la corporación municipal, y allí les dirán en cuanto tiempo estará listo el dominio pleno.

